



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 467 de fecha 30/08/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Agente de Igualdad con jornada a tiempo parcial en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	10/03/23 Resolución nº 131
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 61 de 16/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 73 de 27/03/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	24/05/23 Resolución nº 334
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 119 de 26/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria para baremación	30/05/24 Resolución nº 286
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	27/06/24 Resolución nº 353 02/07/24 BOP Nº 127
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 03/07/24 hasta 16/07/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza por segundo aspirante así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	23/07/24 Resolución nº 386 25/07/24 BOP Nº 144
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 26/07/24 hasta 08/08/24: presentada 29/07/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
0HJP7h2kj9oQ/J0MnnNVJg==	Firmado	03/09/2024 07:15:12
Firmado Por	Página	
Juan Lora Martin	1/3	
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0HJP7h2kj9oQ/J0MnnNVJg==	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Identidad del Aspirante	DNI
Manuel Romero Mallén	-605R

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Agente de Igualdad con jornada a tiempo parcial, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en septiembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Ruiz Prado Miriam	-450Z	13,986 puntos	20 puntos	33,986 puntos
2	Cordobes Reina Rosario María	-194J	6,66 puntos	20 puntos	26,66 puntos
3	Espinar Cabello Andrea	-880A	0,666 puntos	20 puntos	20,666 puntos
4	Ortiz Romero Isabel	-001M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
5	Pérez Aguilar Mª Dolores	-045S	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6	Quiros Menudo Rocio	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7	Reina Espejo Mª Ángeles	-239B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
8	Rodriguez Rodriguez Nazaret	-117V	0 puntos	20 puntos	20 puntos
9	Rodriguez Rosa Casilda	-492R	0 puntos	20 puntos	20 puntos
10	Romero Tuvilla Nuria	-489Q	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	0HJP7h2kj9oQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	03/09/2024 07:15:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0HJP7h2kj9oQ/J0MnnNVJg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

11	Escobar Garzón Cristina	-627K	0 puntos	20 puntos	20 puntos
12	Martín Hinojosa Irene	-497C	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	0HJP7h2kj9oQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	03/09/2024 07:15:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0HJP7h2kj9oQ/J0MnnNVJg==		

